

GACETA EXTRAORDINARIA

DE MADRID

DEL SABADO 10 DE JUNIO DE 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de Hacienda se acaba de recibir la interesante comunicacion que el intendente jefe político de la provincia de Zaragoza le ha dirigido con fecha á las cuatro de la tarde de ayer:

Excmo. Sr.: A las tres y cuarto de esta tarde, y despues de haberse apoderado un corto número de alborotadores de la plaza del Aseo como á la una y media de la noche precedente, á tiempo de estar reunido el ayuntamiento constitucional y varios individuos de la diputacion provincial en las casas consistoriales, se les obligó por la fuerza á que diesen el programa adjunto á la hora de las seis de la mañana.

Seguidamente se reunió la Milicia nacional, y quiso que obrasen con libertad aquellas corporaciones y autoridades en punto mas independiente, verificándolo en el seno de las filas y despues en el local de la diputacion. Con efecto, toda la benemérita Milicia, el ejército y pueblo de esta siempre heroica ciudad, se han declarado por el respeto profundo á la ley. El ayuntamiento está dando un manifiesto á los zaragozanos, Milicia nacional, ejército y habitantes, pues han desaparecido los criminales.

Hago á V. E. estas indicaciones en medio de las atenciones que me rodean en el seno del ayuntamiento, cuya corporacion acaba de redactar y aprobar el referido manifiesto que se halla en la imprenta, y remito á V. E. el borrador para ganar estos momentos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 9 de Junio de 1843 á las cuatro de la tarde.—Excmo. Sr.—Manuel Sanchez Ocaña.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Por comunicacion recibida en el ministerio de la Gobernacion se sabe que los fugitivos eran perseguidos por partidas de caballeria.

Proclama que se cita en la comunicacion anterior.

Zaragozanos, Milicianos nacionales, valientes soldados del ejército y habitantes todos de esta siempre heroica ciudad: Vuestro ayuntamiento constitucional, preso desde la una y

media de la madrugada, con varios individuos de la diputacion provincial y comandantes de la Milicia nacional en las casas consistoriales por un puñado de seres criminales, heces de la sociedad, se vió obligado á dar esta mañana un programa para que fuese aprobado por la inclita Milicia; pero apenas se han visto entre vosotros, se han considerado libres de los trabucos y puñales que por espacio de tantas horas habian amenazado sus pechos. Vuestro entusiasmo, Milicianos nacionales, unido al del valiente y leal ejército al ver á vuestra municipalidad entre vosotros, ha excedido á todas las esperanzas que habiamos concebido.

Un grito general de indignacion contra los perturbadores ha poblado el aire en un momento, y en vuestro semblante se veia el deseo de exterminar para siempre á los que viviendo del ocio, la vagancia, el juego, el robo y el asesinato han querido dominar á esta ciudad invencible. La ley caerá sobre sus cabezas, y la tranquilidad quedará restablecida para siempre, desapareciendo de vuestra vista esas casas de juego y esos hombres perdidos que eran el ludibrio de este honrado vecindario. Vuestro ayuntamiento constitucional y diputacion provincial estan decididos, como tienen manifestado, á sostener el orden á toda costa, y á representar cuanto convenga á vuestros intereses y conservacion de los derechos políticos que os concede la ley fundamental.

Zaragozanos: Constitucion de 1837, Reina Isabel II, Regencia del Duque de la Victoria hasta el 10 de Octubre de 1844, este es el lema de vuestro ayuntamiento constitucional y diputacion provincial.

Zaragoza 9 de Junio á las tres y cuarto de la tarde de 1843.—Manuel Sanchez Ocaña, intendente y jefe político, presidente.—Ignacio Pano de Sese.—Mariano Seron.—José Maria Marin.—Agustin Gil, alcalde primero.—Antonio Martinez, alcalde segundo.—Luis Franco, alcalde tercero.—Mariano Lezcano.—Manuel Lobe.—Leon Alicante.—José Padules.—Ildefonso Beriz.—Justo Larricon.—Benito Behaga.—Lorenzo Guallar.—Lorenzo Bernardin.—Manuel Aledren, regidores.—Félix Santolaria, síndico primero.—Mariano Duta, síndico segundo.—De acuerdo de S. E., Gregorio Liger, secretario.